Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467)
y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3
de marzo de 1958), desígnase SECRETARIO LETRADO en la
Corte Suprema de Justicia de la Nación al Doctor MIGUEL JULIO RODRIGUEZ VILLAFAÑE (L.E.Nº 8.531.860_clase
1951-).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

ABELANDIG F. ROCK PROSESSILLE

EMILIO M. DALEGADA